

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, cinco de septiembre de dos mil veintidós

Proceso	Comisión Diligencia de Entrega Bien Arrendado
Demandante	Activos y Bienes S.A.S.
Demandado	Alejandro Octavio Vásquez Cano
Radicado	05001 40 03 028 2020 00621 00
Instancia	Única
Providencia	Ordena oficiar nuevamente entidades

Mediante Oficios No. 720 y 721 del 25 de julio de 2022, se ofició al JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN PARA EL CONOCIMIENTO EXCLUSIVO DE DESPACHOS COMISORIOS, y al INSPECTOR DE POLICÍA URBANO PERMANENCIA 4 TURNO 1 DE MEDELLÍN, respectivamente, para que se sirvieran manifestar en qué estado se encontraba actualmente el Despacho Comisorio No. 044 del 30 de septiembre de 2020., y que a la fecha el Despacho no ha recibido respuesta alguna por parte de las entidades oficiadas, la cual es necesaria para continuar con el trámite del proceso.

En razón de lo anterior, se ordena nuevamente oficiar a dichas Entidades, para que en el término de la distancia suministre la información requerida mediante los oficios antes mencionados.

Líbrese el respectivo oficio por la secretaría del Despacho, y adjúntesele copia de los oficios Nos. 720 y 721 del 25 de julio de 2022, con la constancia de su envío.

Dichos oficios serán remitidos directamente por la Secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

10

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez

**Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7dae472e9de823313d069a5b39f57afae87fce1e5a94b87a50904153efe9e240**

Documento generado en 05/09/2022 08:11:30 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**